BASES LEGALES

Campaña “Seguro Dental Web – Bci”

En Santiago, a 01 de noviembre de 2026, Bci Seguros Vida S.A., RUT N.° 96.573.600-K, representada por don Rodrigo Heredia Peña, cédula nacional de identidad N.° 10.653.803-4, y por doña María Isabel Schmitz Bielefeldt, cédula de identidad N.° 7.032.191-2, todos con domicilio en calle O’Connell N.° 285, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, en adelante “Bci Seguros”, establece las siguientes bases legales:

PRIMERO: Antecedentes Generales

Bci Seguros realizará la campaña denominada “Seguro Dental Web – Bci”, intermediada por Bci Corredores de Seguros, mediante la cual los clientes que contraten dicho seguro a través del sitio web de Banco Bci https://www.bci.cl/corredora-de-seguros/seguros/seguro-dental#planes durante la vigencia de la promoción —esto es, desde el 01 de noviembre hasta el 22 de noviembre de 2026, ambas fechas inclusive— podrán acceder al beneficio de una Gift Card Apprecio de $20.000 (veinte mil pesos), que será entregada a las personas que contraten el seguro dentro del período indicado, conforme a las condiciones establecidas en las presentes bases.

El beneficio se otorgará al titular de la póliza contratada (RUT) y no será acumulable, transferible ni canjeable por dinero.

El beneficio será entregado durante el mes N.° 3 desde la contratación, una vez verificado que la póliza se encuentre vigente y que todas las primas estén pagadas a esa fecha, según los registros de Bci Seguros Vida S.A.

Una vez entregada la Gift Card, toda consulta o reclamo posterior deberá realizarse directamente con Apprecio (soluciones.apprecio.com), plataforma administrada por DCANJE SpA, proveedor responsable de la administración y uso de las Gift Cards.

Las ofertas y promociones informadas no son acumulables con otras promociones, beneficios o descuentos vigentes, y aplican exclusivamente para productos contratados a través del canal web
de Banco Bci (https://www.bci.cl/corredora-de-seguros/seguros/seguro-dental#planes).

SEGUNDO: Canal de Venta

La campaña estará disponible únicamente para contrataciones nuevas del Seguro Dental realizadas a través del sitio web https://www.bci.cl/corredora-de-seguros/seguros/seguro-dental#planes, intermediado por Bci Corredores de Seguros, durante el período de vigencia de la promoción.

No participan contrataciones efectuadas a través de otros canales de venta ni renovaciones de pólizas existentes.

TERCERO: Vigencia de la Promoción

La promoción estará vigente desde el domingo 01 de noviembre de 2026 hasta el domingo 22 de noviembre de 2026, ambas fechas inclusive.

CUARTO: Entrega del Beneficio

Los clientes que cumplan con las condiciones señaladas en estas bases recibirán una Gift Card Apprecio de $20.000 (veinte mil pesos) durante el mes N.° 3 desde la contratación, siempre que su póliza se encuentre vigente en ese período y con todas las cuotas correspondientes pagadas.

La determinación de los beneficiarios se realizará conforme a la validación de la contratación y del pago del seguro en los sistemas de Bci Seguros Vida S.A.

La entrega del beneficio se realizará durante el mes N.° 3 desde la contratación válida, mediante un correo electrónico enviado desde la plataforma Apprecio a la dirección registrada por el cliente al momento de la contratación.

Para utilizar el beneficio, el cliente deberá ingresar a la página web https://usuarios.apprecio.cl/#/es_cl/usuarios y crear una cuenta en la plataforma Apprecio. Una vez registrada la cuenta e iniciada la sesión, podrá canjear la Gift Card por los productos disponibles dentro de la plataforma.

Bci Seguros Vida S.A. no será responsable por errores en los datos de contacto proporcionados por los clientes, problemas en la casilla de correo electrónico del destinatario ni por el uso posterior de las Gift Cards entregadas.

El plazo de entrega del beneficio podrá extenderse, lo que se informará oportunamente a los clientes.

QUINTO: Requisitos de Participación y Exclusiones

Podrán participar en la promoción las personas naturales mayores de 18 años, con residencia en Chile, que contraten por primera vez el Seguro Dental durante la vigencia de la promoción y a través de los canales indicados.

En caso de anulación, desistimiento o falta de pago del seguro contratado antes de la entrega del beneficio, el cliente perderá el derecho a este.

SEXTO: Medios de Pago

El pago del seguro podrá realizarse con los medios de pago habilitados al momento de la contratación, conforme a los Términos y Condiciones publicados en dicho sitio.

SÉPTIMO: Responsabilidad por la Contratación

La responsabilidad por la contratación de la póliza y el ofrecimiento de la promoción es exclusiva de la compañía aseguradora. La responsabilidad por la entrega de la póliza contratada corresponde a la compañía aseguradora y a quien la intermedia. Si, por alguna razón, no se pudiera realizar la contratación debido a problemas de cualquier naturaleza, el cliente no participará en la promoción, sin que por ello procedan indemnizaciones ni pagos compensatorios de ninguna especie.

OCTAVO: Entrega del Premio

La entrega del premio será responsabilidad de Bci Seguros Vida S.A.; Bci Corredores de Seguros S.A. no tendrá intervención alguna en ella ni en la atención posterior que esta demande.

NOVENO: Domicilio

Para todos los efectos del presente contrato de seguro, se fija como domicilio de la Compañía de Seguros la calle O'Connell 285, comuna de Las Condes, Santiago, Región Metropolitana.

Estas bases estarán disponibles para consulta en el sitio web www.bci.cl durante todo el período de vigencia de la promoción.

DÉCIMO: Información del Producto

El Seguro Dental es otorgado por Bci Seguros Vida S.A. e intermediado por Bci Corredores de Seguros S.A.

El detalle de las coberturas, exclusiones y demás condiciones del seguro se encuentra disponible en las condiciones generales depositadas en la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) bajo los códigos POL 3 2013 0085 y POL 3 2019 0055.